

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 4 rs, trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60.

AÑO VIII.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN real línea á los suscritores y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.

MADRID.

SABADO 29 DE JULIO DE 1876.

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración, calle del Prado, núm. 45, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipación.

NÚM. 2148

EL DOCTOR PALOMARES,

dedicado há veintiseis años al estudio de los males crónicos, y cuyas notables curaciones, en especial del *pecho*, del *hígado* ó *hidropesías*, sean tan justificadas, hará en breve su acostumbrado viaje al extranjero, donde al paso se detendrá en Barcelona una corta temporada, en la fonda de San Pablo.

PROYECTO

DE UN INSTITUTO AGRONÓMICO.

La enseñanza agrícola toma cada día mayores proporciones en Europa, excepción hecha de nuestro infortunado país, donde en esto como en otras cosas andamos rezagados. La Alemania posee diez escuelas superiores de Agricultura con el nombre de Facultades é Institutos agronómicos, además de ocho grandes escuelas regionales y otras numerosas más inferiores. La Hungría, Dinamarca, Suecia y Bélgica, tienen una ó muchas escuelas superiores de Agricultura, en Inglaterra se ha llevado esta clase de estudios á admirable altura; la Suiza ha añadido á su gran escuela federal de Zurich una sección agrícola y forestal. El Austria tiene consignados en sus presupuestos 600.000 pesetas para el sostenimiento del Instituto agronómico instalado en Viena en 1872, y es notabilísimo por muchos conceptos el establecido en Milan por el Gobierno italiano.

En Francia no existe aun ningún Instituto agronómico á pesar de la gran afición que se nota en la nación vecina hácia los adelantos agrícolas que han fomentado las numerosas escuelas establecidas en los departamentos.

Atento el Gobierno de Versalles á subsanar esta falta, va definitivamente á dotar á la Francia de un instituto de primera clase, en que se enseñen las teorías agrícolas de una manera altamente científica, ejercitándose á los alumnos en las más delicadas manipulaciones y en análisis de química y física, de suerte que puedan llegar á ser hombres de estudio capaces de hacer progresar la ciencia agrícola y posean una profunda instrucción especial de que nazca más tarde un excelente plantel de inspectores de Agricultura, profesores en las escuelas nacionales, en las departamentales, directores de las estaciones agronómicas, ingenieros agrícolas, etc.

El Senado ha votado ya el proyecto de ley, y la comisión de la Cámara popular lo ha aceptado sin modificaciones. Para que la instalación del nuevo instituto sea lo más económica posible, se ha acordado anexionarlo al Conservatorio de Artes y Oficios, ahorrándose gastos de local, ciertas colecciones, etc., y solo añadiéndose un campo destinado á los experimentos y á la práctica. En lugar de Instituto agronómico, querían algunos que se le diera el nombre de Facultad de Agricultura, con objeto de asimilar esta escuela á las facultades de Medicina y Derecho, y sus alumnos á los demás escolares.

Uno de los encargados de la organización del Instituto y que ha to-

mado parte muy activa en los trabajos que conciernen á este proyecto de ley, es M. Teiserenc de Bort, tan conocido entre nuestros vecinos por sus vastos y profundos conocimientos agrícolas.

Son notables las siguientes palabras de este celoso y entendido cultivador de la ciencia agrícola:

«La Agricultura opera sobre tan vastas superficies, sobre cantidades tan considerables que la menor mejora, el más ligero progreso, el descubrimiento más insignificante en apariencia, producen economías y ganancias que se cuentan por decenas de millones y compensan los gastos consagrados á enseñanza.»

En nuestro país no han faltado celosos escritores que, como los señores Olivan, Caballero y Moyano, han consagrado su inteligencia y su ascendiente al fomento de la Agricultura; pero, sobreponiéndose siempre la política á los intereses materiales, los mejores proyectos han abortado, y no solo carecemos á estas horas de una escuela superior de Agricultura, sino de las pocas provinciales que se habían creado y van desapareciendo cada día, aunque estaban tan mal montadas algunas, que escasos servicios cabía esperar de ellas. En las últimas Cortes, el señor Peñuelas ha luchado con gran actividad para lograr aclimatar en nuestro país los conocimientos agrícolas por medio de una regular enseñanza, pero es de temer que se reproducirá lo que hasta aquí ha sucedido, á saber: ó que no se lleva á efecto lo proyectado, ó se hace de una manera tan defectuosa, que no tarda en sucumbir por sus malas condiciones y la indiferencia con que se miran los estudios científicos sobre estas materias, á lo cual contribuyen el gran atraso de nuestra Agricultura y el escaso aliciente y ningún lucro que su cultivo ha reportado hasta ahora.

En vista de la incuria de los particulares y la falta de la iniciativa individual, el Estado no debería perdonar medio alguno para introducir y organizar esta enseñanza, tanto más que todos los gastos que haga serán muy reproductivos. Es lastimoso y se presta á tristes consideraciones el hecho de no conocerse en España ni los rudimentos de una ciencia, cuyas especulaciones rayan á tanta altura en otros países con gran aprovechamiento de los labradores que ven abundantemente compensados sus sudores.

¿Cómo, pues, vamos á competir con la Agricultura extranjera, ayudada de tan poderosos medios propios, además de los extraños, como la facilidad de comunicaciones y gran movimiento mercantil, de que aquí carecemos?

¡Quiera Dios podamos felicitarnos algún día de la instalación de un Instituto agronómico análogo al que se va á inaugurar en Francia, coronando una serie de otras escuelas inferiores que hayan divulgado de antemano los conocimientos de la ciencia agrícola y hecho su aplicación asidua á los campos! Entonces y solo entonces reportará el cultivo de la Agri-

cultura la recompensa que merecen las árduas faenas del campo.

Hoy como siempre, sentimos verdadera satisfacción en departir con *La Epoca*, porque auna generalmente en sus polémicas formas convenientes y cultas, con razonamientos, conceptos y hechos de singular importancia, debidos unos á su reconocida inteligencia é hijos los últimos de las relaciones que mantiene con los hombres más notables de la política española. En su número de ayer noche nos honra nuevamente *La Epoca* haciéndose cargo de lo que por la mañana replicábamos á su aserto de que era escasa la influencia de los consejeros de las grandes compañías de ferrocarriles en las esferas oficiales, manifestando por lo que atañe á la injusticia con que se niega la aplicación de las leyes de obras públicas de 1868 á la línea directa de Madrid á Ciudad-Real, que no son los consejeros de la línea del Mediodía quienes levantan los obstáculos que deseamos que se remuevan; que quizás no estamos tan ignorantes de lo que pasa como en nuestras columnas queremos apatecer, pero que si no lo sabemos y deseamos saberlo no tendrá inconveniente en decirnos al oído lo que la imposición de las conveniencias le veda á *La Epoca* decirlo públicamente. Despues añade, que basta saber que los obstáculos no nacen de los hombres de nuestro país, que los busque EL POPULAR y no le será difícil informarse de lo que aparenta no saber.

Confesaremos á *La Epoca*, que si fuese posible daríamos por no escritas las frases que acabamos de trasladar á nuestras columnas, y sobre cuya gravedad no ha reflexionado fríamente nuestro ilustrado colega. Confiesa que existen imposiciones para que no se aplique la ley en un caso dado, como es el de la línea directa de Madrid á Ciudad-Real; pero creyendo dar menos valor á este hecho de todo punto inesplicable, añade que los obstáculos y las imposiciones no nacen de los hombres de nuestro país!!

Confesamos de todas veras, que ante el temor de que nuestra pluma espresase con mayor energía de la que cuadra á la polémica que venimos sosteniendo, los sentimientos que han despertado en nuestro ánimo las indicaciones de *La Epoca*, creemos oportuno acallarlos por hoy hasta ver si nuestro ilustrado colega comprende su inmensa gravedad.

El Parlamento, La Patria, El Diario Español, La Iberia, La Nueva Prensa, El Tiempo, La Gaceta del Ministerio Fiscal y El Tío Conejo, son los periódicos que hasta ahora están conformes en que se celebre una reunión á fin de acordar en ella el medio de que los representantes de la prensa lleven á los actos á que sean invitados ó que necesariamente presenten, un distintivo que los acredite.

Con este motivo, *La Gaceta del Ministerio Fiscal* emite el siguiente juicio que en su día podrá ser discutido:

«Nosotros, dice, no podemos menos de estar conformes con los deseos de nuestro estimado colega; pero creemos que al propio tiempo debiese gestionarse una declaración, por parte de autoridad competente, acerca de las facultades y derechos que los redactores de periódicos tienen en aquellos casos en que se cometen infracciones de deberes sociales. Dada la tenencia del carácter español que en los menores detalles, hasta de posición social, busca pretextos para eludir el cumplimiento de las leyes, mediante la introducción de excepciones con el nombre de privilegios, prerrogativas, fueros, ó aun sin nombre alguno, porque á veces no se encuentran adecuadas; y dado que los agentes de la autoridad no acreditan para ejercer sus cargos los más rudimentarios principios del derecho, cual sería necesario para que, teniendo conciencia de sus deberes, pudieran exigir con acierto el cumplimiento de los ajenos, sin abuso, ni exceso, tan fácil de cometer por el que no está familiarizado con el

perfecto juicio del armónico enlace de los poderes públicos y de los derechos de los ciudadanos: dadas, decimos, esas dos entitéticas condiciones que conducen al más deplorable resultado, no solo no es extraño el que veamos diariamente choques y luchas entre el público y los delegados de la autoridad, sino que, por el contrario, lo extraño sería el que no surgiesen, motivando discusiones más ó menos agrias, en las que por unos se quieren elevar á derecho las más torcidas ideas, y por otros erigir en atributos lo que son meras atribuciones.

Y ya en este terreno, no puede desconocerse en principio que hay derecho en los periodistas á que se les dé noticia de todos aquellos hechos que puedan afectar al público, en cuyo nombre, y solo así, deben ejercer aquel, con la limitación de la reserva que la ley impone á las investigaciones sumarias.

Unimos, pues, nuestros votos á los de nuestro apreciable colega, con la adición anotada.»

EL POPULAR ruega nuevamente á los apreciados colegas que no han tenido á bien emitir aún su ilustrada opinión, que lo hagan cuanto antes, para proceder á lo que sea más oportuno y conveniente.

En uno de nuestros números anteriores manifestamos que la *Gaceta del Ministerio Fiscal*, periódico que con tanta ilustración como acierto dirige el promotor de Madrid, señor Ayllon y Altolaguirre, publicaría un artículo con motivo de las penas impuestas este año á dos escolares, por falsificación de títulos una, y otra por atronamiento á un señor catedrático.

Pues bien, con el título de *La relegación á ignorancia perpetua*, la *Gaceta* inserta ayer un trabajo notable por su forma, por la doctrina que sustenta, por las disposiciones que cita y por el concepto elevadísimo de sus argumentos.

No tenemos espacio para trasladar á nuestras columnas tan erudito escrito, como desearíamos; séanos permitido, sin embargo, transcribir algunos de sus párrafos más elocuentes y significativos.

Dice así el colega: «Y dicho se está que cuando á una persona se la inhabilita perpetua ó temporalmente para cursar en los establecimientos de enseñanza del reino, se le priva del saber, se le condena también perpetua ó temporalmente á la ignorancia; se le despoja del derecho natural que le existe y la Constitución le ha sancionado, y al se le relega quizás á la inmundicia y al crimen.

¿En nombre de qué principio, ni de qué conveniencia social ó pública puede sostenerse semejante pena? Además de los preceptos de la ley fundamental que la rechazan, existen los del Código penal vigente. Este Código es la base que el legislador ha establecido para reprimir las infracciones de deberes constitutivos de delitos ó faltas.

Ninguna de esas infracciones puede ser castigada con pena que no se halle establecida por ley anterior á su perpetración: y no puede ejecutarse pena alguna sino en virtud de sentencia firme, ni en otra forma que la prescrita por la ley, ni con otras circunstancias ó accidentes que los expresados en su texto. Ese mismo Código derogó todas las leyes penales generales anteriores á su promulgación, salvo las relativas á los delitos penados por leyes especiales.

Y en materia de faltas, únicamente dejó subsistentes, en su artículo 625, las atribuciones de los funcionarios de la Administración para dictar bandos de policía y buen gobierno concedidas por las leyes municipales ó cualesquiera otras especiales. Ahora bien: el Código, al clasificar las únicas penas que pueden imponerse, coloca entre las *aflictivas*, es decir, las destinadas á los delitos graves, la inhabilitación en sus cuatro clases de absoluta ó perpetua, de absoluta temporal y de inhabilitación especial, absoluta ó perpetua, para cargo público, derecho de sufragio, activo y pasivo, profesión ú oficio. Al determinar los efectos de las diversas penas de inhabilitación, no incluye ninguno que se refiera á la privación de medios para que el penado obtenga la instrucción que desea, aparte del inconveniente que puede hallar en el sistema penitenciario.

No tiene, pues, acogida, directa ni indirectamente en el Código la pena de inhabilitación para obtener la enseñanza, que es el complemento necesario de las facultades que en el orden moral é intelectual le concedió al hombre el Hacedor Supremo para los fines de la vida humana.

Pero hay más: esa pena conduce indirecta, pero necesariamente, á sufrir otras que el Código establece, y que solo los Tribunales pueden imponer.

Para obtener determinados cargos ó empleos públicos se necesitan títulos académicos. ¿Cómo alcanzarlos aquel á quien se le priva de la facultad de aprender? Esta es una

inhabilitación indirecta contraria al Código, y sobre todo al art. 45 de la Constitución, según el cual, todos los españoles son admisibles á dichos empleos, según su mérito y capacidad, garantía que tampoco puede suspenderse: de modo que esa pena, impuesta en tan raras condiciones, puede privar al Estado de los eminentes servicios del genio.

Aún es más deplorable bajo otro punto de vista. El joven que, no obstante el exceso cometido en un momento de imprevisión, tan propio en la juventud, sienta en su alma el amor á la ciencia, abandonará la patria querida que le sepulta en el idiotismo para buscar en la agena el cultivo de su inteligencia y la satisfacción de sus nobles impulsos.

Esto equivale á una *expatriación*: pena que, establecida por el Código, incumbe solo á los tribunales imponer, con las garantías de una amplia defensa, y con las garantías de una amplia defensa, y con las garantías de delitos para que está destinada.

Todas las penas que en lugar de moralizar á los que las sufren producen el efecto de endurecerlos y de inhabilitarlos para que puedan alternar en la sociedad y proporcionarse la subsistencia por los medios licitos á que le inclinan su vocación y sus facultades, están rechazadas por los principios de la legislación en los países cultos; y así como desaparecieron la confiscación, los azotes, la marca y otras de índole parecida, necesario es borrar también del derecho positivo la que nos ocupa.

¿Y cómo despojar también al alumno del derecho de emprender en su favor el indulto, derecho que puede ejercer todo penado por ejecutoria de los tribunales? Ni cómo se concibe que el que ha sido castigado de real orden pueda acudir al mismo monarca en demanda de la real gracia de indulto?

Sin paternidad legítima, contraria é los principios de la ciencia, rechazada por el derecho penal positivo, de todo punto agena al deslinde de los poderes definidos por la ley fundamental del Estado, origen de penas cuyo alcance es la suspensión de derechos de la personalidad humana, que en ningún caso, ni aun por la ley, pueden suspenderse, productora de la ignorancia y de la vagancia, compañeras naturales del crimen, la inhabilitación perpetua ó temporal para cursar toda clase de estudios en los establecimientos del reino, es una pena que debe desaparecer para siempre en nombre de la justicia, de la civilización y de la moralidad.

No comprendemos que las faltas ó excesos de los alumnos queden impunes: antes, por el contrario, queremos y pedimos que sean reprimidos inexorablemente.

Si las infracciones que el alumno cometa están comprendidas en las disposiciones del Código penal, que se le aplique este; pero únicamente por el poder á quien la Constitución concede esa facultad: y si esas infracciones no están penadas en el Código, y son livianas y de índole pura y exclusivamente escolásticas, que el profesorado las corrija en la forma procedente. Rechazamos la imposición de dos penas por un solo hecho. En una palabra, y para concluir, aspiramos á que los poderes públicos conserven inalterable y armónica la plenitud de atribuciones que la ley fundamental les reconoce; aspiramos á que toda infracción de un deber establecido por la ley, sea con arreglo á la misma ley reparado; aspiramos, en fin, á que sean una verdad el ejercicio de esos poderes y el respeto á los derechos naturales, garantizados por la Constitución.»

Muy oportuno es el artículo que publica *El Constitucional* de ayer con el epígrafe *Anomalías*, y nota ocho en la conducta de *El Imparcial* respecto de las discusiones sobre los presupuestos. Ni la exasperación que promovieran aquellos á raíz de su publicación, ni la agitación que animó su discusión en las Cortes, hicieron mella en el periódico tan impresionable en otras ocasiones.

Deja el señor Salaverria la cartera de Hacienda, y *El Imparcial* ni siquiera se cuida de explicar los motivos de este paso; se encarga interinamente el señor Cánovas, y tampoco sale de su obligado mutismo. Pero se resuelve la crisis y entra el señor Barzanallana, y ya ve las cosas de distinto color; ya no permanece mudo, ya vuelve á su acostumbrada oposición.

De suerte que al colega radical ó lo que sea, pues no sería fácil definirle, le importan poco los presupuestos, lo que le preocupan son las personas. Ante los señores Salaverria y Cánovas, chiton, ante el señor Barzanallana, gritar fuerte.

A *El Constitucional* le ocurre la siguiente pregunta:

«¿Qué deducción hará el país al ver que *El Imparcial* ha esperado á señalar los inconvenientes de los proyectos de Hacienda en el momento que no tienen remedio, porque ya son leyes?»

Pues ahí verá usted.

El señor ministro de Hacienda ha pedido los antecedentes relativos á los servicios y méritos de los empleados de su departamento, á fin de enterarse por sí mismo del estado en que se encuentra la organización de aquellos centros, en cuanto á la acción subjetiva.

Se nos asegura, y así lo esperamos, que el señor Barzanallana no perjudicará en lo más mínimo á los funcionarios que hayan probado su aptitud, que lleven prestando servicios algunos años y no hayan escalado el puesto que ocupen con categoría superior á la que les corresponden, á cuantos tengan títulos académicos ó conocimientos acreditados en el destino que desempeñen.

EL POPULAR, que ha trabajado con fé en cuanto á la organización administrativa, le complacería muchísimo que este arreglo se llevase á cabo en todos los ministerios, pues solo así ha de llegarse á armonizar el mecanismo del poder ejecutivo tan amenazado en los últimos tiempos por las injustas exigencias de la política.

El general de la Junta consultiva de Guerra, encargado de informar sobre la conveniencia de establecer una academia general militar, presentará en breve su dictamen á la aprobación de aquel elevado centro.

Tenemos entendido que si el proyecto llega á realizarse, causará una verdadera revolución en la enseñanza militar, no solo en el sentido del progreso é ilustración, sino también hará sentir su influencia en la actual organización del ejército, consiguiéndose que desaparezca el dualismo que en el mismo existe.

El trabajo honra verdaderamente al autor y le hace digno de una recompensa.

Insistimos también contra la opinión de *La Correspondencia* que en el cuerpo de letrados ha habido arreglo, porque nosotros, que somos castellanos viejos, entendemos por arreglo el nombramiento de algunos oficiales nuevos y el pase de otros á diferentes provincias.

Si esto no es arreglo para *La Correspondencia*, para nosotros lo ha sido, lo es y lo será.

Dice un colega: «Se procede activamente á la instrucción de la sumaria incoada á causa de haberse incendiado un wagon del tren del Norte, en que iban seis caballos de la Casa real. Parece que el hecho es debido al descuido de no haber engrasado debidamente las ruedas del carruaje.»

Se procede también activamente en cuanto á las sumarias que deben haberse instruido con motivo de los descarrilamientos y demás siniestros que en los ferro-carriles han acaecido en estos últimos tiempos?

Dice *El Cronista* que no expresando la ley cual sean los títulos académicos para ingresar en la administración del Estado, se refiere á todas las carreras.

Está bien: de modo que un veterinario, según el colega, puede ocupar sin inconveniente una plaza de oficial de segunda clase.

Lucida quedaría la administración si se interpretara la ley de este modo.

Nos extraña que un periódico tan ilustrado como *El Cronista* haya dicho semejante cosa.

Leemos en *La Correspondencia*: «La prensa constitucional y aún á los constitucionales se lamenta de los ataques que *El Imparcial* le dirige. *El Imparcial*, sin embargo, ha repartido hoy á sus suscritores el discurso del señor Sagasta.»

Habrás sido con su cuenta y razón.

Según noticias de *La Correspondencia*, la combinación del alto personal de Hacienda parece limitarse á lo siguiente: el director de la Caja de depósitos será jubilado; le sustituirá en el mismo cargo el señor Grotta; el señor Concha Castañeda reemplazará á este último en la dirección de Propiedades y derechos del Estado, y el señor Botella pasará al Tribunal de Cuentas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SAN PETERSBURGO 27.—Los reyes de Grecia son esperados esta semana en esta capital. Se cree que este viaje está relacionado con la cuestión de Oriente. Median activas negociaciones entre Rusia, Alemania y Austria con objeto de tomar un acuerdo para el caso de que sea necesario intervenir en la guerra actual.

VIENA 27.—Reina alguna agitación en Constantinopla. Se asegura que la enfermedad mental del Sultán es cada vez más grave y que los ulemas y los estudiantes conspiran para obtener su destitución.

Los telegramas de la frontera confirman la noticia de que los serbios se ven en la necesidad de permanecer en la defensiva.

Se vuelve á hablar de una conferencia europea para tratar de la cuestión de Oriente. Si bien es cierto que median negociaciones sobre el particular, no se ha tomado hasta ahora resolución alguna.

PARIS 27 (noche).—En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francés 69.85.
8 id., 106.85.
Exterior español 44 1/4.
Consolidados ingleses 96 1/2.
En el Bolsin se han hecho:
Exterior español 44 5/16.
Interior 42 1/16.

PARIS 27 tarde (retrasado).—Turquía ha emitido tres millones de libras en papel moneda de cupo forzoso.

Los serbios han sido batidos cerca de Novibazar, y los montenegrinos en las inmediaciones de Nevermage.

PARIS 27 noche (retrasado).—En la discusión de los presupuestos en la Cámara de los diputados los bonapartistas hacen observar que el presupuesto de la República es mucho más elevado que el de la monarquía. El ministro de Hacienda contesta que á nada puede compararse más que al Imperio.

Apruébanse algunos capítulos del presupuesto de Instrucción pública.

Los periódicos austriacos presentan la situación del ejército serbio muy comprometida.

NOTICIAS GENERALES.

El *Boletín Mercantil* de Puerto-Rico ha publicado algunos detalles acerca del fraude descubierto en las oficinas de Hacienda de la isla, ramo de efectos timbrados:

«Parece que el general La Portilla, eficazmente secundado por el jefe económico, descubrió, en efecto, un fraude de gran consideración, y trabajando noche día, logró coger en sus manos todos los hilos de la trama infernal que hace años venía privando al Estado de pingües y legítimos ingresos.»

El estar la causa en sumaria impide al colega dar más pormenores, pero se comprende que la ramificación era estensa, porque ruega á todo el que tenga en su poder efectos timbrados que se apresure á ponerlos á disposición de las oficinas de Hacienda, para evitar verse envueltos en un proceso.

CAPITULO XIII.

Continúa el inventario de la casa Claudel y compañía.

Fácilmente se comprenderá el terror que experimentarían los amantes á la vista de aquella aparición.

Así es, que sobrecogidos de terror, permanecieron como petrificados, sin pronunciar una palabra.

Claudel sonrió de un modo siniestro. La joven y el infiel cajero, viéndose á merced del ofendido esposo, creyéronse perdidos.

Sin duda alguna Mr. Claudel conocía sus culpables relaciones y solo se presentaba allí de improviso para vengarse del seductor y de la esposa adúltera.

Briere dirigió en torno suyo una mirada interrogadora buscando un arma ó cualquier instrumento con que defenderse.

Margarita, por su parte, miraba á su amante como implorando su protección.

Claudel se encogió de hombros. Arrojó las pistolas sobre un velador y sentóse en un diván.

—Dejadnos, dijo dirigiéndose al cajero. Este vaciló en obedecer.

Una mirada de Margarita le decidió á alejarse.

La joven se quedó sola con su esposo. Claudel no pronunció una palabra durante algunos segundos.

—Dijo caer la cabeza sobre el pecho, y una lágrima ardiente empañó sus pupilas.

El lector sabe ya que Mr. Claudel, perdidamente apasionado de Lucia, profesaba á su mujer un cariño tibio y amistoso.

A qué punto habían llegado las cosas, lo demuestra el colega en las siguientes líneas: «A nuestros amigos encargamos que no compren sellos de franqueo ni papel sellado fuera de las espendurias oficiales ni á menos precio de su valor verdadero, y á nuestros agentes avisamos que, desde la fecha y mientras no pasen estas circunstancias, no recibiremos valor alguno en sellos de ninguna clase.»

Escriben de Carballo, que un infeliz mendigo que hace algunos días fué mordido por un perro, ha sufrido un fuerte ataque de hidrofobia, queriendo morder á algunas personas, viéndose precisado por dicha causa el señor inspector de orden público que se hallaba en dicho punto, á perseguirlo con cuatro hombres armados, logrando detenerlo en Santa Comba. Se cree imposible poder salvar á aquel desgraciado de la terrible enfermedad que le aqueja.

Leemos en *El Universal* de Sevilla: «Todos los informes que recibimos de nuestra provincia y de todas las demás de Andalucía están contestes en que la próxima cosecha de aceitunas debe ser, si de aquí á la recolección no se desgracia, la más abundante de lo que va de siglo. Más vale así, pues que con eso nuestros oliveros podrán reparar el quebranto que en su fortuna ha causado la escasez de los años anteriores.»

A juzgar por las afectuosas conferencias que han mediado entre el Presidente del Consejo y el secretario de la legación de Chile en París, aumentan las esperanzas de que las relaciones de España con las repúblicas del Pacífico se reanuden.

En la provincia de Granada aun no está arreglada la cuestión de habilitados, teniendo que ir los maestros á cobrar á la capital, lo cual les ocasiona, como no puede menos, gastos y molestias que debieran evitarse, pues les sería más fácil el cobrar en las administraciones subalternas.

Los departamentos franceses en que existen hoy internados carlistas, son los once siguientes: Vienne, Lot y Garona, Charenta, Maine y Loira, Loiret, Lot Sarthe, Alta Vienne, Indre y Dordoña.

Los carlistas que residen en otros departamentos son los que, habiendo declarado terminantemente no querer acogerse á indulto, han solicitado y obtenido de las autoridades francesas la autorización para fijar su residencia fuera de los once departamentos susodichos.

La visita que han de girar los inspectores de Instrucción pública á las universidades, se hará extensiva también á los institutos.

Se ha autorizado al director general de Artillería para que pase á las Provincias Vascongadas y Navarra con objeto de que pueda pasar una revista á puntos fortificados en dicho territorio.

Leemos en el *Diario de San Sebastian*:

«Tenemos la satisfacción de anunciar que el director propietario de *La Correspondencia de España*, don Manuel María de Santana, que llegó el domingo á esta ciudad, en cuanto tuvo noticia de la muerte de Viluch, se ha prestado generosa y espontáneamente á publicar la colección de sus poesías vascongadas, con objeto de enaltecer así el nombre del insigne poeta euskaro, y ver de allegar á la vez algunos recursos para su desahogada viuda é hijos.

«Es un rasgo que honra al señor Santana, y que merecerá desde luego el aplauso de todos los hijos de San Sebastian.»

Según noticias recibidas hoy en el ministerio de Fomento, el día 25, al pasar el tren del Norte con gran velocidad por el kilómetro 43, entre las estaciones de Reinos y Pozazal, un niño de ocho años que iba asomado á la ventanilla de la portezuela, mal cerrada, sin duda, cayó á la vía. La madre del niño dió un grito que llevó el terror al ánimo de los demás viajeros que eran conducidos en el mismo coche, y se arrojó en seguida también al camino, guiada ciegamente por el sentimiento materno, en socorro de su desgraciado hijo.

Los compañeros de viaje de aquellos infortunados quisieron evitar esta segunda desgracia; pero ya era tarde, porque la valerosa

determinación de la madre fué instantánea, y pudieron observar que ésta última cayó al lado de su queridísimo hijo.

Los lamentos, voces y confusión de los viajeros no fueron oídos, y el tren continuó con rápida velocidad hasta Reinos.

Desde este punto salió en seguida la máquina con el médico de la empresa y el juez municipal, y encontraron á aquellos desgraciados tendidos todavía en tierra, el niño con una grave herida en la cabeza, y la madre con la pierna derecha fracturada. Ambos fueron recogidos y cuidados con esmero en Reinos.

Si los empleados en las estaciones de los ferrocarriles cumplieran exactamente con su cometido, se evitarían muchas desgracias de esta índole, puesto que por los reglamentos se halla establecido que antes de partir el tren se vea cuidadosamente si van cerradas las portezuelas de los coches.

Ha sido trasladado á la facultad de Derecho de Valladolid, don Demetrio Gutierrez Cañas, que desempeñaba igual cargo en Salamanca.

El juzgado de Santiago ha fallado la causa contra los catedráticos de aquella universidad, don Augusto Gonzalez Linares y don Laureano Calderon, imponiéndoles seis meses de prisión correccional y multa.

Corre el rumor de haber fallecido el expresidente de la República de Méjico, Santa Ana, á la edad de 65 años.

Dicen de la Habana que lo rigoroso de la estación ha causado numerosas enfermedades y algunos serios casos de fiebre amarilla.

Se encontraban enfermos: la señorita Rosa Jovellar, hija de la primera autoridad de la isla; el señor Vivero, intendente militar, atacado de la fiebre amarilla; el señor Bernal y Tabuena, subinspector de Sanidad militar; una hermana de la apreciable artista señorita Moriones, que acaba de perder á su anciana madre, y otras personas muy conocidas en la buena sociedad.

El vómito ha atacado también á personas naturales del país.

El *Diario de San Sebastian* ha publicado la ley de abolición de fueros rodeada de una orla de luto, por cuyo motivo el general en jefe del ejército del Norte ha suspendido la publicación del citado periódico.

Una correspondencia de París describe minuciosamente la situación política de Francia, con motivo del rompimiento entre el Senado y el Congreso, al desechar el primero la ley de colación de grados presentada antes por el Gobierno y aprobada en la Cámara popular. Habíase dispuesto por la Asamblea nacional que los grados universitarios se confiriesen por tribunales mixtos de profesores oficiales y de las universidades libres.

Esta medida radical resultó, sin embargo, favorable al partido ultramontano, y los republicanos más ardientes quisieron volver entonces al antiguo sistema, de que los grados se confiriesen por profesores oficiales. En este sentido lo entendió el Gobierno francés y el Congreso; pero como en el Senado había muchos miembros que votaron la ley de la Asamblea nacional, después de una discusión reñidísima, fué desechado como dijimos el nuevo proyecto de ley.

Esto ha producido vivísima impresión en Francia, y el partido republicano lo ha tomado como una provocación. Sin embargo, según el corresponsal de nuestro colega, los periódicos de aquel partido han recibido la consigna de callar con resignación, y solo *La République* de Gambetta aparece diciéndolo: «Esperamos hasta 1880 para completar la república; pero hemos de esperar dos años y medio, que es el plazo legal, para volver á la misma ley?»

Bueno es que los partidos avanzados vayan reconociendo los defectos de sus utopías, volviendo la vista hacia los procedimientos conservadores, como está sucediendo en la ley de colación de grados.

El *Standard* y el *Daily News* publican noticias de Viena y Belgrado, de las cuales se deduce que la guerra de Servia ha entrado en un período de calma que precederá indudablemente á la suspensión de hostilidades y al Congreso de las grandes potencias, cuyos acuerdos pondrán término definitivo al conflicto.

corazon la amargura y el desaliento. Carezco hasta de fuerzas para indignarme.

Por lo demás, y á pesar mio, me he vengado de un modo harto cruel, arruinándome por una mujer á la moda, acostumbra al lujo y al derroche. Y cuando digo que me he arruinado quiero decir que tambien vos estais arruinada.

Margarita no respondió una palabra.

—¿Comol... exclamó Mr. Claudel, acaso la perspectiva de la miseria no os espanta como á mi?»

—¿Qué es lo que pretendéis?... preguntó Margarita.

—Claudel estendió el brazo y cogió una de las dos pistolas que habia dejado en el velador.

—La joven tuvo miedo y cogiéndole la mano le dijo úicamente.

—Oh!... aqui no, os lo suplico!...

—¿Porqué? murmuró Claudel mirándola fijamente. Ah!... ya comprendo, temeis que manche la alfombra de vuestro gabinete. Y es eso todo vuestro dolor?... Es eso lo único que os preocupa en estos momentos solemnes?... Está claro, no siendo aquí, en vuestro gabinete, qué os importa que ya me suicide?...

—Pero, no, ni aquí ni en ninguna parte cometeré la tontería de suicidarme, teniendo, como tengo otro medio más sencillo de desembarazarme de la vida.

—Lo primero es vengar mi honor.

—Un duelo!... exclamó Margarita pensando en Ernest.

Los serbios se disponen á repliegarse detrás de sus fronteras, y los turcos no parecen animados á seguirlos. En Belgrado reina gran desaliento, y la menor oferta de mediación sería recibida de la manera más favorable por beligerantes, que no desean otra cosa sino un pretexto honroso para renunciar á la lucha.

Y á fin de hacernos cargo de todo lo que se dice en la prensa extranjera acerca de este asunto, añadiremos que el 25 circulaba en Berlin el rumor de que se proponía M. de Bismark indicar la conveniencia de reunir un Congreso internacional que tomase acuerdos definitivos sobre la totalidad de la cuestión de Oriente, y que este Congreso se verificará en Berlin tan luego tuviese lugar la primera batalla ó encuentro algo sangriento entre turcos y serbios.

Así lo dice el *Standard* de Londres su corresponsal en Alemania, en telegrama de Berlin del 25.

Despachos de Belgrado del 25 dan á su vez cuenta de una batalla que ha tenido lugar en las cercanías de Ivor, entre las tropas mandadas por el general serbio Zach y las de Abdul-Kerin-bajá, siendo la ventaja de las primeras.

Conviene advertir que este despacho es de Belgrado.

Pero si fuera cierto, y ciertos además los rumores que circulaban en Berlin acerca de proyectos de mediación, habria llegado el caso de que esta tuviera lugar, sirviendo, cuando menos, una suspensión de hostilidades para evitar el derramamiento inútil de mucha sangre.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto concediendo á don Juan Rodriguez y Gonzalez indulto de la pena de dos meses y medio de arresto mayor y multa de 90 pesetas que le impuso el Tribunal Supremo en causa por delito de desacato á la autoridad, conmutándola por la de 25 pesetas de multa.

—Otro indultando á Gerónimo Verduras del resto de la pena de cuatro meses y un día que le falta por cumplir y le impuso la audiencia de Valladolid en causa por delito de infidelidad en la custodia de presos.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden concediendo la cruz de primera clase de la orden de San Fernando al méjico mayor, don Antonio Garcia Asensio, con la pensión de 500 pesetas.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden dictando disposiciones para activar con todo rigor la recaudación de las cantidades debidas al Tesoro por los compradores de bienes nacionales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden prorogando por dos meses el término del indulto concedido á los prófugos por circular de 24 de Abril último, y declarando comprendidos en ella á los que sin haber sido incluidos en los alistamientos anteriores se presenten acogiéndose á la referida gracia.

—Otra disponiendo que sirva de regla general la resolución adoptada en el expediente promovido por Urbano del Castillo, alzándose de un fallo á la comision provincial de Cuenca que declaró exento del servicio militar á un mozo, por conceptuar como viuda á la madre de este que habia contraido matrimonio canónico en Diciembre de 1870.

Anoche no se efectuó operacion alguna en el Bolsin.

Según los partes recibidos de las provincias con las cuales habia comunicacion, ayer no llovió en ninguna de ellas.

La mar estaba tranquila en Palma y Barcelona, y picada en San Fernando.

El termómetro marcó ayer, á las tres de la tarde, seco 44.9, húmedo 24.2, y á las nueve de la noche 31.7 y 47.2 respectivamente.

La temperatura máxima del aire fué ayer, á la sombra de 42.7 y al sol de 49.0.

Se encuentra enfermo el señor Alcázar director de *El Parlamento*.

Pasado mañana saldrá para Santander la familia del general Martínez Campos.

Se ha acordado definitivamente, en el proyecto de ley de Instrucción pública, que el

—Si, un duelo con vuestro amante, dijo Claudel saliendo del gabinete de su esposa. Está tiró del cordón de la campanilla.

A los dos segundos presentóse una doncella.

—Decid á Mr. Briere que venga al momento.

Poco despues entraba este en el tocador de su amada.

—En nombre del cielo!... exclamó al verla llorar, dime lo que sucede, Margarita. ¿Qué te ha dicho ese hombre?... te ha amenazado... ó quízis!...

—No!... no!... interrumpió la joven, no es á mi á quien ha amenazado, es á tí á quien quiere matar.

El cajero se sonrió con aire incrédulo.

—Oh!... júrame que no te baticis!...

—Un duelo?... preguntó Briere en el colmo de su asombro.

—Si, un duelo á muerte. Mi marido, falto de valor para suicidarse, apela al duelo en medio de su desesperacion, y no hay nada tan terrible en el mundo como un cobarde ansioso de venganza. Claudel sabrá afrontar la muerte y te matará; estoy segura de ello.

—Nada temas, amada mia, exclamó Briere. Por el contrario, debieras alegrarte por que se me presenta la ocasion de hacerte libre. Piensa bien en esto, Margarita. Mientras exista Mr. Claudel, solo nos espera la desesperacion y el infortunio. Muerto tu esposo, disfrutaremos del amor y de las riquezas.

Ah!... yo saldré victorioso de ese duelo cuyo premio es la completa posesion de mi amante!...

FOLLETTIN DE "EL POPULAR." 86

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA
POR
Jules Rouquette y A. Fourgeand.
TRADUCIDA AL CASTELLANO
POR
M. DE TEJADA

gar á ser mi esposa. En adelante podremos presentarnos á la luz del día, sin misterios, sin rubor alguno, y orgullosos el uno del otro. En lo sucesivo solo vivire por tí y para tí. ¡Delicioso porvenir, yo te saludo con entusiasmo! Nuestra felicidad está pendiente de la vida de un hombre y ese hombre se encuentra á dos pasos de la tumba!

Los dos amantes se abrazaron apasionadamente y en medio de su perfidia, hicieron votos porque llegase cuanto antes el día de su mútua felicidad, saboreando de antemano los gozos que iba á proporcionarles la muerte de Mr. Claudel.

En aquel momento abrióse repentinamente la puerta del tocador.

Un hombre, pálido y severo apareció en el umbral.

Este hombre llevaba una pistola en cada mano.

Era Mr. Claudel.

El señor ministro de Fomento está preparando el aumento en la segunda enseñanza, de dos cursos de griego, uno de francés e inglés y uno de bellas artes.

La semana próxima publicará probablemente la *Gaceta* el nuevo reglamento de guardería rural.

El día 4.º de Agosto próximo volverá a reunirse la junta de somatenes de Cataluña.

Ayer tarde á las cinco y media un señor coronel de ejército, al comprar unos sellos en el estanco de la calle de la Cruz, se dejó olvidada sobre el mostrador una cartera que contenía tres billetes de 400 rs., la cédula personal militar, un pasaporte y algunos otros papeles de interés, sin que pudiera recuperarla, á pesar de haber vuelto al estanco apenas notó la falta.

A las cuatro y media de la tarde salió ayer un tren real, en el cual iban el director de la compañía del Norte, el jefe del movimiento, señor Polak, y 24 alabarderos mandados por el teniente coronel señor Villalain.

Ayer salió por la línea del Norte el embajador de Francia en Portugal.

Esta madrugada se hallaban interrumpidas completamente las líneas telegráficas de Andalucía, Murcia, Alicante, Badajoz y Portugal, y por la dificultad con que se hacía la comunicación con Barcelona y por la línea internacional, via Canfranc, el servicio.

París 28 (diez y diez noche).—En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 francés á 70'40, 5 id. á 407'03; exterior, coupon Enero 75, á 44'12; consolidado á 96'946. Bolsin: exterior á 44'716; interior á 42'78.

Ayer salió para París la estafeta de Alemania.

A las diez y treinta minutos de la noche regresaron ayer de la Granja los ministros de la Guerra, Hacienda, Ultramar, Gobernación y Gracia y Justicia, y la Diputación provincial.

Ayer fueron detenidos en Madrid 28 hombres y 25 mujeres, por las siguientes causas: 6 hombres y 4 mujeres por mendicidad, 3 hombres por heridas, otros 2 por embriaguez, 40 mujeres por faltas gubernativas, y 16 hombres y 4 mujeres por riña y escándalo; total, 53 individuos.

En las doce primeras horas de ayer no ocurrió novedad en los distritos de Palacio, Hospicio e Inclusa; y en las doce últimas en el del Hospital.

Dos pequeñas partidas de foragidos que vagaban en la provincia de Gerona han sido dispersados, cayendo en poder de una ronda de mozos dos de los bandidos.

Parece que la venida del oficial de estado mayor de Cuba, que llegó ayer á Madrid en comisión del servicio, está relacionada con la causa que se sigue al intendente militar señor Aldaya.

Ha sido nombrado administrador de la aduana de Rivadeo, don Manuel Rodríguez Llorente.

Bastante mejorado ya en su salud el senador señor Benavides, salió ayer para la Granja con objeto de saludar y despedir á S. M.

SECCION LOCAL.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—Exhortos.—Don Ramon Martinez, soldado licenciado del batallón Reserva de Cádiz, núm. 12; don Francisco Fernandez, propietario en Burgos; señora viuda de don Agustín Casals Suarez; herederos de don Vicente Avileira; don Braulio Portilla y don Benito Calvo Cochon, propietarios en Pontevedra, residentes al parecer en esta corte; pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta Secretaría á la brevedad posible, de dos á cuatro de la tarde, para recoger documentos que les interesan.—Madrid 28 de Julio de 1876.—El Secretario, *Jose Dicenta y Blanco*.

DISTRITO DE BUENAVISTA.

El señor don Tomás de Melgar y Quintano, teniente alcalde interino de dicho distrito, ha girado una visita de pan en el día de ayer, habiendo decomisado 487 panes, procedentes de 44 tahonas, por tener las faltas respectivas de dos libras y cuarteron, una y media, una, tres cuarterones y media, los cuales ha repartido entre las casas pobres de «Las hermanitas de los pobres», «Asilo de niñas de Santa Isabel», presidenta de la «Asociación de beneficencia de la parroquia de San Martín», honos para los pobres y tercera parte á los que le han ayudado en el peso y decomiso, obrando los recibos en la tenencia de alcaldía.

El mismo señor teniente de alcalde interino, ha girado una escrupulosa visita á las carnicerías, mercado, puestos de pescados frescos, de caza, de frutas, de leche, habiendo hecho las denuncias siguientes:

Por leche adulterada, 48; por caza en estado de putrefacción, 4; por frutas en mal estado, 5; por ternera en estado de putrefacción, 4, por botes inflados, 4; por falta de peso en el carbon, 4. Se ha denunciado por el inspector de noche al conductor de una euba de limpiezas por verter aguas sucias en la vía pública. El inspector del servicio de día dió muerte en la calle de Pelayo, número 5, tienda, á un perro rabioso, con consentimiento de su dueño, teniendo que hacer uso de un arma de fuego, por no haber querido comer la estricnina que se le suministró.

—Además se han despachado los asuntos siguientes:

Un informe negando la concesión de licencia para un establecimiento de pajaría en la calle de Claudio Coello. Idem otro concediendo licencia para colocar una cortina y escaparates en una tienda de la calle del Clavel. Un informe á la sociedad de seguros de incendios de casas de las afueras de Madrid, para la construcción de un horno en el barrio de la Prosperidad. Se han despachado además nueve cédulas personales.

DISTRITO DEL CONGRESO.

Ayer se despacharon tres cédulas de primera y tres de segunda. Toma de razon de una licencia para la colocación de un paso de adoquin para la entrada de carruajes en la calle de Atocha, 45 y 47. Id. id. de la licencia para recoger las aguas pluviales de la casa núm. 41 de la calle del Fúcar. Id. idem de id. para sustituir las actuales portadas de la tienda núm. 44 de la calle de la Cruz. Se han celebrado treinta juicios por faltas de policía urbana, imponiéndose las multas de 33 pesetas, quedando pendientes para el juzgado próximo cinco denuncias:

DISTRITO DEL HOSPITAL.

Se remitió ayer al excelentísimo Ayuntamiento relacion detallada de las multas recaudadas en la semana anterior por esta tenencia por faltas de policía urbana, importantes 543'50 pesetas.

Se han expedido dos cédulas de segunda clase. Se pasa á informe del señor Arquitecto municipal la denuncia de una casa ruina, dada por el señor inspector de policía urbana. Se pone en conocimiento de los señores inspectores la resolución de la junta de señores alcaldes de que todos los animales muertos sean conducidos al corral de Bayunex. Se han decomisado varios esportones de pan por falta de peso, el cual se ha repartido por bonos á los pobres del distrito. Tambien fué decomisada una partida de carbon por falta de peso.

CASAS DE SOCORRO.

Segundo distrito.—Servicios prestados por este Casa de socorro, desde las ocho del día anterior, hasta igual hora del día de la fecha:

Socorridos á domicilio por los profesores de guardia, 2; accidentes fortuitos, socorridos en la Casa por los mismos, 7; asistidos á domicilio por los médicos de seccion, 6; idem en la consulta pública por el jefe facultativo, 6, id. á partos, 4; total, 22.

Cuarto distrito.—Accidentes socorridos en la casa, 4; asistencias á domicilio, 8; consulta pública, 9; socorros, 4.

Quinto distrito.—Accidentes, 40; asistencias á domicilio, 4; socorridos, 4; bonos de alimentos, 48; su importe, 3'36.

Sexto distrito.—Servicios prestados por esta casa desde las once de la mañana del día 27 hasta igual hora del 28, han sido:

Asistencias á domicilio, 4; consultas, 5; bonos de alimentos, 5; accidentes socorridos en la casa, 44.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

Hé aquí el programa del concierto extraordinario que, á beneficio de los asilos de San Bernardino y casas de socorro de esta corte, tendrá lugar hoy en los jardines del Buen Retiro:

Primera parte.

«Fradiavolo», óverture, Auber.
«La Colombe», extracto, Gounod.
«Bouquet», walses, Strauss.

Segunda parte.

Sinfonía de «Gazza-Ladra», Rossini.
Fantasía de «Poliuto», arreglada por el socio señor Lesán, Donizetti.

Tercera parte.

Óverture de «Poeta y Aldeano», Suppé.
«Ave-Maria», adaptada al preludio de Bach, Gounod.
«Fleur de Bruyere», polka, Keltner.

En el sorteo de anteaer ya ha tocado un premio de mil duros á un infeliz revendedor de billetes, que, á fuerza de ahorros, pudo arriesgar tres pesetas en el último décimo, que nadie quería á pesar de las recomendaciones del pobre.

El número de buques salidos de los Estados-Unidos que se han perdido durante el mes pasado, son 26, de los cuales 46 se han perdido totalmente, tres fueron abandonados dos se incendiaron y cuatro se ignoran su paradero. La lista contiene tres vapores, dos barcos, cinco bergantines y 43 goletas, y su valor total, sin incluir los cargamentos, asciende á 530.000 pesos fuertes.

Se calcula que se gastan anualmente 44 millones 487.000 pesos en bebidas alcohólicas en Liverpool.

Muy alcoholizados deben estar los habitantes de aquella capital, si bien es cierto que cuando alguno va de visita con frecuencia se le contesta con la frase de «el señor no está visible, está borracho».

Los vecinos de la plaza de Bilbao extrañan que los agentes de la autoridad no se tomen la molestia de reprimir el entusiasmo pirotécnico de algunos niños, ya crecidos, que se entretienen todas las noches en disparar petardos, cohetes y cartulinas, con grave riesgo de los transeuntes que atraviesan aquel concurrido centro y con no poco peligro de las casas vecinas, que con esos juegos nada inocentes, podrían sufrir un incendio de fatales consecuencias en la presente estación. Las justas reclamaciones de los vecinos de la plaza de Bilbao merecen ser atendidas.

La celosa comision de policía urbana del ayuntamiento de esta capital ha provisto ya las veinticinco plazas con que se ha aumentado el cuerpo de bomberos, eligiendo entre los aspirantes á aquellos los más aptos para su desempeño, y los que tenían prestados mayor número de servicios.

Segun tenemos entendido, el ayuntamiento de esta capital hará todo género de esfuerzos para realizar los proyectos de exposiciones de que hemos dado cuenta oportunamente. Al efecto establecerá rifas para que con el producto de los billetes puedan ser mayores los recursos, que aumentará en caso necesario con empréstitos, autorizado como se halla por la ley de ensanche.

A pesar de que nos parece algo difícil que sin el auxilio del Estado pueda realizarse el pensamiento referido, pues, como ya digimos, se necesitan por lo menos 50 millones, sabemos que el municipio está dispuesto á procurar que esta cantidad sea un hecho, contribuya ó no el Gobierno con algun anticipo ó préstamo para ello.

Escriben de Sevilla á un colega, que es tan intenso el calor que se nota en aquella provincia, que en algunos pequeños riachuelos han aparecido á flor de agua varios peces asfixiados, por que enardecido el aire á causa de la elevada temperatura, no contenía el agua la cantidad necesaria de esta sustancia para que aquellos acuáticos pudieran respirar.

Pues si vienen los sevillanos á visitar actualmente al Manzanares, seguramente que no solo encontrarían los peces asfixiados á flor de agua, sino tambien cocidos.

Los artistas españoles, Enrique y Eduardo Diaz, Mariano, Manuel y Eduardo, y los clowns son una verdadera notabilidad en los peligrosos ejercicios que ejecutan.

El mulato Meric no deja nada que desear al público, pues este y todos son llamados en medio de nutridísimos aplausos.

Distínguese tambien la señorita Washington en el notable trabajo del alambre volante, así como el señor Loyal en sus cuatro caballos amaestrados en libertad.

El *Correo de los Estados Unidos* trae detalles minuciosos acerca de la convencion verificada en San Luis por los delegados demócratas para nombrar un candidato á la presidencia.

Hé aquí lo que manifiesta un colega: «Es necesaria una reforma—dice—en la escala de los gastos federales del Estado y del municipio. Las contribuciones federales sumaban 60 millones de pesos en oro el año de 1860, y diez años más tarde ascendieron á 450 en papel-monedas; de suerte que en el espacio de una década, cada contribuyente vió cuadruplicada su cuota por término medio.

Después de la guerra, el pueblo ha pagado á los cobradores de contribuciones más del triple de la deuda nacional y más del doble al Gobierno federal. Pedimos, pues, la más estricta economía en todos los departamentos por parte de los agentes del Gobierno.

Es necesaria una reforma para poner coto á las predigalidades de los terrenos públicos, de los cuales ha entregado el Gobierno 200 millones de acres á las empresas del ferro carriles, mientras solo daba una pequeña parte á los agricultores.

Después termina este documento con una recapitulacion de los abusos cometidos por el partido republicano, que tanto escándalo han producido en América y en Europa, y dice: «El presidente, el vicepresidente, los magistrados, los senadores, los diputados, los ministros y todos los demás funcionarios son servidores del pueblo, y sus empleos no son propiedades personales.

Cuando en los anales de la república se ve un vicepresidente convicto de actos indignos y censurado públicamente; un presidente del Congreso haciendo granjería del giro que daba á los debates de la Cámara; tres senadores sacando provecho material de los votos emitidos como legisladores; cinco presidentes de comisiones del Congreso convictos de negociaciones muy sucias; un director general del Tesoro falsificando los libros de contabilidad pública; un attorney general malversando caudales del Estado; un ministro de Marina que se enriquecía y enriquecía á sus amigos con gratificaciones cobradas de las contrataciones hechas en su departamento; el embajador norte-americano cerca de la corte de Inglaterra censurado por especulaciones deshonrosas.

Al secretario particular del presidente comprometido en una causa criminal por cuestiones de impuestos, y un ministro de la Guerra depuesto á consecuencia de crímenes y delitos confesados; cuando se ve todo esto no es necesaria más demostracion, y el primer paso en el camino de las reformas dado por el pueblo debe ser la eleccion de hombres honrados pertenecientes á otro partido, por temor á que esas llagas de la organizacion política contagien todo el cuerpo social, pues si no se cambian las personas ni el partido, pudiera suceder que no hubiese mudanza en el régimen, ni reforma ninguna.

Todos esos abusos, todos esos delitos y todos esos crímenes, producto de los diez y seis años que el partido republicano lleva en el poder, hacen indispensable una reforma, segun confesion de los mismos republicanos; pero sus reformadores han sido derrotados en su propia convencion y escluidos del Ministerio. La masa de los electores honrados es además impotente para resistir á los 80.000 funcionarios y á sus respectivos jefes y guías. La reforma no puede llevarse á cabo sino por medio de una revolucion cívica. Pedimos, pues, un cambio de sistema, un cambio de administracion y un cambio de partido, para lograr un cambio de personal y de sistema de Gobierno.»

Se han suscitado curiosas polémicas entre varios aficionados al estudio de las ciencias naturales con motivo de la Memoria presentada por un sábio inglés á la Academia de Ciencia de París, en cuyo documento se afirma que ciertos infusorios no pertenecen, como generalmente se cree, al reino animal, sino al vegetal.

Escriben de Valladolid:

«Los efectos que el insecto llamado voyaga aparecido en muchos viñedos próximos á la capital, va produciendo, ha llegado á inspirar serios temores entre algunos propietarios, que parece piensan adoptar las precauciones

consiguientes con el fin de combatirle en un breve tiempo.»

El tema designado por la academia de la Historia para el concurso de 31 de diciembre del corriente año, es el siguiente: «Origen, vida social, usos y costumbres de los pueblos bárbaros que en el siglo V invadieron nuestra Peninsula, con arreglo á las últimas investigaciones y estudios hechos dentro y fuera de España, dando una idea cabal de la naturaleza de la invasion y de las causas que facilitaron el predominio de aquellas gentes.»

El premio consiste en 3.000 pesetas y 300 ejemplares de la obra premiada.

Publicamos estos detalles en contestacion á las varias preguntas que se han hecho sobre el particular.

El debut de la compañía árabe que se verificó el jueves, fué un sorprendente y extraordinario acontecimiento en el afortunado circo de Price, no pudiendo precisarse detalladamente los notabilísimos y arriesgados ejercicios que ejecutaron, pues cada uno merecía reseña especial; bastando decir no puede haber mas allá en sus saltos inverosímiles, verdaderamente de habitantes del desierto, siendo maravilloso y casi increíble á no verse los de asombroso é imponente dislocacion. Muy satisfechos quedarían los debutantes, pues la entusiasta y nutrida salva de aplausos no cesó ni un momento durante sus trabajos por el numerosísimo público que ocupaba todas las localidades sin excepcion.

Los árabes á que se ha hecho referencia son una compañía única en su clase, sin deber confundírsela con otras que por llamar la atencion puedan anunciarse como tales sin serlo.

En Cambrils, pueblo de la provincia de Tarragona acaba de suceder un hecho digno de ser contado. Un suegro y un yerno, que vivían en las mejores relaciones, se habian dejado mutuamente y en ocasiones distintas, varias cantidades, mediante recibo. Llamó el suegro un día á su yerno y le propuso saldar cuentas, repasando, al efecto, los recibos otorgados. Aceptó la idea el yerno, y al otro día se presentó en casa del suegro para llevar á cabo el arreglo convenido. Una vez allí, indicó el suegro, para evitarse molestias y pérdida de tiempo, que toda vez que la diferencia de lo que se adeudaban no podia ser mucha y á entrambos les era desconocida, que lo mejor seria rasgar los recibos y así quedaban en paz y era más fácil el saldo. Tambien en esto convino el yerno; sacó el suegro del cajon de la mesa un manojito de papeles, que el yerno creyó eran sus recibos, y rasgólos en presencia de éste. A su vez hizo lo propio el yerno sacando un legajo del bolsillo, y dióse por terminado el acto.

A los tres dias, el yerno se encontró con una papeleta en virtud de la que se le citaba ante el juez municipal. Acudió al juzgado y se encontró con su suegro que le reclamaba las cantidades que le debía.

—No tengo inconveniente en pagarlas—contestó—siempre que se me presenten documentos que acrediten que las debo.—Si es por eso,—replicó el suegro—aquí están los recibos, y púlosos de manifiesto ante el juzgado.—Pues, entonces, yo tambien reclamo que V. me pague lo que me debe.—Es que tú no tienes recibos.—¿Qué no? Mírelos V.

Y metiendo la mano en el bolsillo el yerno, sacó tambien á su vez todos los recibos intactos. Lo demás queda para el curioso lector.

Anteaer á las tres de la tarde se arrojaron al estanco grande del Retiro una jóven llamada Carlota Mayo y á las siete un hombre conocido por Juan Garcia Lavega. Ambos fueron extraídos del agua por los guardias de orden público y curados en la casa de socorro próxima.

Algunas personas nos suplican que llamemos la atencion de la empresa de los ferrocarriles del Norte, sobre un hecho que con alguna frecuencia sucede en la estacion de esta capital y que podria corregirse sin resultar á la compañía perjuicios de ningun género.

Muchos viajeros que desean partir en el tren *express* de las cuatro de la tarde, no pueden hacerlo hasta el que sale tres horas más tarde á causa de que al llegar al anden se encuentran con que otros viajeros tienen abonados la mayor parte de los departamentos del tren referido. Esto ocasiona un retraso de tres horas en la salida; la incomodidad de aguardarse el mismo tiempo en la estacion, y parece, sobre todo, cierto privilegio en favor de determinados viajeros, puesto que el tren está formado de wagones solo á élle dedicado.

Hacemos esta súplica esperando que la empresa á quien nos dirigimos, cuidará de que en el tren de las cuatro haya wagones para todos los viajeros que en tan gran número abandonan estos dias la capital de España.

De las minas de Colorado se envia á la Exposicion de Filadelfia un boton natural de plata que contiene 800 duros de este metal.

Copiamos la siguiente noticia que entre sacamos de una carta de la Granja que publica un periódico ministerial:

«Aquí llegó hace dos dias una loca francesa ó francesa loca que parece persigue al rey por todas partes, pretendiendo enamorarle; esta individuo es vieja, fea y de mal pelaje, y anda acosando á todos los de Palacio para que le procuren ver al rey.»

Ha sido capturado por el inspector de orden público, señor Briones, puesto á las órdenes de un funcionario inglés por el gobernador civil interino de esta provincia, un célebre falsificador inglés, llamado John Spennell, autor de una falsificacion de acciones de ferrocarriles por valor de 4.298 libras esterlinas.

Este sujeto, perseguido por la policia inglesa desde que fué conocido su delito, ha

sido detenido en el momento que se disponia á salir para Portugal.

Ha entrado á formar parte de la redacciou de un periódico de Londres una señorita distinguida de aquella capital.

Es el primer caso, dice un periódico inglés, pero se repetirá.

El número 345 del *Fomento de la Produccion Nacional*, que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario: Correo de Valencia.—Obrero en Filadelfia.—Formulario de contabilidad doméstica.—Obras de agricultura.—Dietsámen sobre cementerios.—Nueva sociedad.—El Africa no empieza en los Pirineos.—Máquina para escribir.—Comercio entre España y Bélgica.—Faltas relativas al uso del sello del Estado.—Aceto de semilla de algodón (exposicion á las Cortes).—Empréstito de 175 millones de pesetas (exposicion á las Cortes).—Marina mercante.—Progreso del tiñero híbrido de mosto negro.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Se suscribe en la secretaría de la Asociación *Fomento de la Produccion Nacional*, Barcelona, calle del Pino, núm. 5. Números sueltos, 4 real.

El infatigable editor don Manuel Martinez, acaba de publicar una lindísima novela de Paul de Kock, titulada *Aventuras de un Seminarista*, y la cual es la más notable y bella de cuantas han salido de su chepisante pluma. Ilustrada con preciosas láminas de los mejores artistas, impresa con un esmero tipográfico del mejor gusto, no cabe duda que este libro es uno de los que más han de llamar la atencion, tanto por el interés de su argumento, cuanto por la elegancia de la edicion. El precio de esta obra, á pesar del lujo en que está hecha, no pasa de 4 reales, precio verdaderamente fabuloso cuando se trata de una novela enriquecida con el interés de una verdadera novedad literaria, y de una ilustracion perfecta y acabada.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 28.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	
		A.	B.
3 0/0 interior.....	13'20	»	2
Pequeños.....	43,15	»	12
Fin de mes vol.....	00,00	»	»
3 por 100 exterior.....	00,00	»	»
Material Tesoro.....	00,00	»	»
D. del Personal.....	00,00	»	»
Sisas del ayunt.....	00,00	»	»
Obligac. munic.....	00,00	»	»
Idem Erlanger.....	00,00	»	»
Billetes hipotec.....	96,75	»	23
Idem de Castilla.....	00,00	»	»
Bonos del Tesoro.....	00,00	»	»
Idem pequeños.....	00,00	»	»
Resg. Caja de Dep.....	00,00	»	»
Abril de 1890.....	00,00	»	»
Agosto de 2000.....	00,00	»	»
Julio de 2000.....	00,00	»	»
Obras públicas.....	00,00	»	»
Madrid.....	00,00	»	»
Ferrocarriles.....	00,00	»	»
Idem nuevas.....	00,00	»	»
Idem de 20000.....	00,00	»	»
Alar á Santander.....	00,00	»	»
Banco de España.....	482,00	»	50

Cambio.

Londres á 90 d. f. 48 35 » 5
París á 9 d. v. 5,06 » »
Burdeos, idem..... 00,00 » »

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY.—Santa María, virgen.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde preces y procesion de reserva.

Por la noche habrá ejercicios con sermón en San Ignacio, Loreto y en el Caballero de Gracia.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de Monseirat en su iglesia ó la de la Cabeza en San Ginés.

ESPECTACULOS PARA HOY.

PRÍNCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las nueve.—T. 4.º Impar.—El siglo que viene.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Concierto extraordinario á beneficio de los asilos de San Bernardino y casas de socorro de esta corte, bajo la direccion del señor Ondrid.

TRATRO DEL PRADO.—A las ocho y cuarto.—Los dos leones.—El sargento Boquerones.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve de la noche. Compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica.—Grande y variada funcion, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía, verificándose el debut de la compañía árabe de Beni-Zoug-Zoug, que se compone de 80 personas.

GUIGNOL.—(Plaza de Oriente y salon del Prado).—A las cinco y media.—Funcion de polichinelas.

BOLSA (calle del Barquillo).—A las nueve.—Compañía franco-española.—Grande y extraordinaria funcion de ejercicios ecuestre y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

CAPELLANES.—A las nueve.—Funcion de nigromancia y prestidigitacion por el conde Ernesto.

ALHAMBRA.—Gran baile de sociedad de nueve de la noche á tres de la madrugada.

EL PENSAMIENTO.—Gran baile de once de la noche á tres de la madrugada.

MADRID.—1876.

Imp. de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal. Calle del Prado, núm. 15, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

PERLA VINICOLA.

Fabricacion, composicion y mejoramiento de vinos, vinagres, cervezas y helados.—Revelaciones de un inteligente jerezano y un cervicero de Paris, por Lopez Camuñas.
Se halla de venta, á 42 rs., en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, número 9, donde se dirigirán los pedidos, remitiendo su importe en libranza. (2.046)

DICCIONARIO DOMÉSTICO.

Tesoro de las familias ó repertorio universal de conocimientos útiles; contiene más de 4.000 fórmulas, preceptos ó recetas de fácil ejecución sobre las materias siguientes:
«Labranza,» ó cultivo de los campos.—«Horticultura,» ó labor de las huertas.—«Floricultura,» ó jardineria.—«Arboricultura,» ó cultivo de los árboles.—«Clasificación» botánica de las plantas y sus virtudes medicinales.—«Crianza» ó cebamiento de animales.—«Administración» rural ó económica agrícola; todo en cuanto se ha podido para dar nociones seguras, capaces de dar una idea exacta de la agricultura, como ciencia y como arte.—«Conservación» de las carnes, granos, legumbres, frutas y toda clase de provisiones alimenticias.—«Preparación» de dulces, conservas de frutas, mermeladas, chocolate, café, té, limonadas, jarabes y ponches.—«Arte» de hacer el pan, los vinos, la sidra, cerveza y toda clase de bebidas económicas.—«Manual» práctico de la cocina española, francesa, italiana y americana; el de la pastelería, repostería y toda clase de licores.—«Cuidados» que exige la bodega, el corral, las aves domésticas, los pájaros enjaulados y toda clase de animales domésticos.—«Reglas» prácticas acerca de la caza y pesca, con nociones sobre los derechos de los propietarios y del público consignados en la ley.—«Conservación» de la ropa de uso, de las telas, muebles, efectos de menaje y destrucción de insectos dañinos.—«Arte» de lavar y planchar la ropa blanca.—«Preparación» de todos los artículos de perfumería y tocador.—«Instrucciones» teórico-prácticas de química y física recreativa, y de pirotécnica civil, ó arte de hacer fuegos artificiales.—«Los meses» del año, con preceptos de higiene, de economía doméstica y rural, y productos culinarios; redactado por don Balbino CORTES y MORALES, cónsul de primera clase, etc. «Tercera tirada.» Madrid, 1876. Un magnífico tomo en 4.º, de 2 288 columnas, 20 pesetas en Madrid y 22 pesetas y 50 cént. en provincias, franco de porte.

ADVERTENCIA.—Esta «tercera tirada» constará de 7 cuadernos de 40 pliegos cada uno (460 páginas, 320 columnas,) y saldrá con regularidad uno cada mes. Precio de cada cuaderno: 3 pesetas en Madrid y 3 pesetas y 25 céntimos en provincias, franco de porte.
Se han publicado los cuadernos del primero al quinto.
Se autoriza á todos los Libreros, Almacenistas de papel y Administradores de Correos para recibir suscripciones á tan importante obra.
Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Baillière, plaza de Santana, núm. 40, Madrid, y en las principales librerías del Reino.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomien de en el ramo de librería. 4937.

IMPORTANTISIMO.

Remedio eficaz y seguro para la expulsión de la ténia ó lombriz solitaria. Bastan 24 horas para arrojar esa fúria infernal de nuestros intestinos. El medicamento puede llevarse, sin inconveniente, á provincias, extranjero y Ultramar.
Cada caja lleva el método de usarlo.
Precio, 45 pesetas, en la farmacia del autor, D. Salvador Sanz y Gonzalez, Prádena de la Sierra (Segovia), Ulzurrun, calle Imperial, droguería, Ulzurrun Angulo y compañía, Esparteros, 6, droguería y farmacia de Gonzalez Manso, Segovia.
No se contesta si no se mandan sellos de franqueo. 2.004

A LOS AYUNTA MIENTOS, DIPUTACIONES Y COMISIONES PROVINCIALES.

Obra acuñada en relieve y surtidos en colores que usan todas las dependencias del Estado. Muestras gratis y franco. Dirigirse á don Rodolfo Marcus, Madrid.—(V-20-3.) 4.954

BAÑOS PERFUMADOS AMERICANOS.

LLAMADOS DE LA SALUD.
Preparados por el farmacéutico Moreno Miquel, establecido en la calle del Arenal, núm. 2, Madrid.
Estos baños son indispensables á los viajeros, á las personas nerviosas y á los que por sus ocupaciones sedentarias se hallan muy fatigados.
Precio: 8 rs. caja. (1.965)

Agua carbónica de la salud

DE ESCOLASTICO GARCIA Y VIANA.
«El alimento no es más que una sustancia inerte, sin virtud nutritiva de por sí, y que deja perecer por inanición al que no puede digerir.» (DR. L. CORVISART.)
Entre los males que mas comunmente afligen á la humanidad, deben contarse en primera línea las afecciones del estómago, las que en su totalidad, ó cuando menos en su gran mayoría, tienen su origen, sea en la inapetencia ó sea en las digestiones difíciles y laboriosas. Contribuir á excitar el apetito, regularizando á la vez las funciones del aparato gástrico y asegurando una digestión fácil, rápida, completa; tal es el objeto que nos hemos propuesto, y tal es el resultado que obtenemos casi constantemente con nuestra Agua carbónica de la salud. Elaborada ésta por medio de máquinas de nuestra invención; de una potencia y condiciones hasta hoy desconocidas, hemos conseguido dotarla con virtudes de que carecen en absoluto las bebidas gaseosas de uso general; virtudes tan sorprendentes, que la elevan, en nuestro concepto y el de numerosos enfermos que la deben su restablecimiento, á la categoría de panacea de las afecciones de los órganos digestivos.
Véndese en botellas de cuartillo y medio, al precio de 6 reales, calle de Arango, núm. 6 (Chamberí), Madrid.
NOTA. Por cada casco devuelto se abonan 2 reales. 2.030

VENTA DE UN COTO REDONDO.

Se vende á plazos, y está situado próximo á varias estaciones del ferro-carril del Norte.
También se vende á plazos una buena casa con huerta, que tiene más de mil árboles frutales, de diez y seis á veinte años, con estanque y palomar poblados respectivamente de tencas y palomas.
En la redacción de este periódico, se darán más noticias.
Núm. 1926.

ARTICULOS DE VIAJE.

Hay gran surtido en sacos para la mano, neceseres y sacos con neceser en la Estrella Oriental, Carrera de San Jerónimo, 44. 2039

TINTURA DE ÁRNICA.

Este preparado, que ha merecido el apoyo de cuantos facultativos lo han usado, y tan conocido del público por su reconocida utilidad en donde quiera que se corra un riesgo más ó menos inminente, es hoy compañero inseparable del militar, viajero, fabricante, colegio, vía férrea, etc. Hay frascos dispuestos á 4, 8, 14 y 20 rs. con su instrucción para el uso. Tafe-tan de árnica para heridas, 40 y 6 rs. rollo.
Deposito, farmacia de Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid. 2.007

OPRESIONES ASTHMES NEURALGIAS
TOS, CONSTIPACIONES CATARRROS
(ASMAS) ASPIRANDO el humo penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones respiratorias.
Paris.—J. ESPIC, 128, RUE ST-LAZARE.
Escribir esta firma en cada cigarrillo.
Madrid, la Agencia Española, Sordo, 51, sirve los pedidos.
Por menor, Sres. M. Miquel, Borrell hermanos, S. Ocaña, Ortega y Escoliar.

VINOS Y AGUARDIENTES DE CARMELO VASCO Y GALLEGU, PROPIETARIO COMISIONISTA VALDEPEÑAS.

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos, aguarrdiente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcoholes y granos á precios corrientes. 1831

THÉ S. THOMAS

PURGATIVO, VULNERARIO, DIGESTIVO de C. VELPRY, farm.º, único propietario, en Reims (Marne) Francia
Numerosas atestaciones:
Cara: CATARRROS, FLEGMAS, REQUELUDOS, VAHIDOS, VERTIGOS, REUMATISMOS, DOLORS, JAQUECAS, ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DE LA SANGRE, GRANOS, EMPEINES, COMEZONES, DIGESTIONES DIFILES, ETC.
Caja con 12 dosis, 5 reales.
Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.—Por menor: señores M. Miquel, S. Ocaña, Escoliar y Ortega

Más depurativa, más regenerativa y más atemperante de la sangre que la mejor zarzaparrilla, es la

ESENCIA DEPURATIVA PEREZ MARCOS.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS sustituye ventajosamente al rob, jarabe, esencia, por concentradísima que sea, etc., de la mejor zarzaparrilla, á la que ha desterrado del uso médico por ineficaz, aunque esté recomendado por el vulgo.
La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS es de reconocida utilidad para curar las enfermedades sífilíticas, herpéticas, escrofulosas, neuralgias, gota, angina, garganta llagada, úlceras, enfermedades de la piel por crónicas que sean, y todas las que dependan de un vicio ó agritud de la sangre. Se recomienda también por ser utilísima para los que hayan usado ó abusado del iodo y mercurio, para los que sufran ó hayan pasado alguna enfermedad secreta, para los predispuestos á derrames serosos, erisipela y otras erupciones.
La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS es el soberano depurativo y el único conocido que reemplaza ventajosamente á las nulas virtudes de la zarzaparrilla, la que, si cura algunas enfermedades constitucionales, es debido, segun aseguran notables médicos especialistas y segun se lee en las obras de medicina, al iodo, mercurio y á otras sustancias que añaden á algunas llamadas esencias de zarzaparrilla.
La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS se puede llamar justamente un remedio constitucional por purificar, fluidificar y atemperar la sangre de un modo completo, por tener una propiedad especial preciosa sobre la sangre que favorece la eliminacion del principio morboso que sostiene las enfermedades, por regular la circulacion y secrecion, por favorecer la traspiracion cutánea y por destruir el germen fecundo de las enfermedades sin perjudicar la integridad de los principios constitutivos, base de la salud y vida.
Este medicamento refresca en alto grado, atempera la sangre cual la necesitan muchos en primavera y otoño, y es el depurativo más perfecto para purificar la sangre viciada por los virus, contagio, ardor, irritaciones, etc.
Esta Esencia no reconoce rival hasta el día, y ha alcanzado notables curaciones en muchas enfermedades crónicas, por desesperadas que sean, despues de agotar todos los recursos médicos.
La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS, llamada así en obsequio de este médico especialista, que estudió determinadas enfermedades y los medicamentos más oportunos para curarlas, es un compuesto puramente vegetal que da fuerza y energía á los legidos.
La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS se prepara con el mayor esmero y por los procedimientos más perfectos, en el laboratorio farmacéutico del doctor Minguet, Valladolid.
Se encuentra en las principales farmacias de España y del extranjero. 2023

Precio del frasco, 8 reales.

IMPORTANTISIMO.

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.
Por 5 rs. seis cuartillos superior sin peso.
Por 5 idem dos cuartillos tinta simpática, para copiar sin competencia pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.
A los libreros que tomen de 40 cajas en adelante, se les ará el 20 abon por 400.
No puede mandarse por correos. Se vende en la Administración de este periódico.

INTERESANTISIMO EN ALTO GRADO
A todos los que se bañan, se hayan bañado en aguas dulces, salada ó mineral, viajen, salgan ó vivan en el campo.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL, ACEITE DE BELLOTAS con sávia de coco.

Todas las aguas de mundo atacan los cabellos en sus raíces ó superficie, los deslustran, enredan, asperecen, ponen quebradizos, súcios, pegajosos, con or-

quilla, escama, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies, alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues ni inimitable

«Aceite de Bellotas,» nuevamente mejorado y concentrado, llamado en ambos mundos la «Biblia del tocador y de la Clínica» por sus propiedades higiénico-medicinales, probadas y veneradas cada día más por espacio de diez y siete años.

Contiene pronto la caída del cabello lustra y desenreda en el acto, reproduce el perado, oculta y precave las canas, limpia la caspa, quita las costras, dolores nerviosos de cabeza, erupciones, también fortifica la memoria, cura la llamada de gallo ó grillo, creando la nemotocnia, desarrolla las facultades intelectuales, y poniéndose unas gotitas en algodon en los oidos antes de entrar en el baño se evitan muchos zumbidos, sorderas, cefalalgias, la sorotriquia y la debilidad craneana.
Se vende en la única fábrica, calle de Jardines, núm. 5, Madrid, y en las 2.500 principales farmacias, droguerías y perfumerías, á 6, 12 y 48 rs. frasco, con dos bustos, capsula con mi nombre y acompañado de prospecto, porque hay falsificadores. Está recomendado por muchos médicos y por más de 800 periódicos. «Lo hay muy espeso y negro para tapar las canas á 6 rs. botes. El inventor, «L. de Brea y Moreno, proveedor universal».

Nota. Se prepara «Café de Bellotas» verdadero, para la disenteria, pujos y demacracion, á 6 y 12 reales caja.
Hay «Crema de nieve y almendra» para suavizar y conservar el cutis, quitar grietas, lo tostado del sol, el aire y la brisa del mar, á 6 y 12 reales bote y 2 onza. (2033)

NO ESTANDO concluida la obra, no efectuará su traslado la dentista doña Polonia Sanz; se avisará con tiempo. Arrenal, 8, principal 4.980

BAÑOS PORTATILES Á DOMICILIO, calle de las Hileras, núm. 4
Se sirven con la mayor puntualidad y limpieza. Precio 10 rs. por abono y 12 rs. sueltos. 4.990

¿Queréis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA? Emplé la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendreis TERSURA—FRESCURA—AFELPADO
A. n.º 26 y 17.ª caja.
Paris, F. VIARD & Co, 5 bis, rue Auber.
Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. En las principales perfumerías. 4.728

NO MÁS TOS HELICINA VEGETAL.
Curacion rápida y segura de toda clase de toses por pertinaces y rebeldes que sean, curando la catarral en 24 horas. Jarabe á 42 rs. frasco, pastillas á 42 rs. caja y píldoras á 40 reales caja; éxito seguro. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 44, Pantejos 6 y Serrano, 24. (Ag.) 2024.

APARATOS ELECTRICOS ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR Especialidad en electro-medicinas, campanillas eléctricas, para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores, Lobo, 8 duplicado.—Catálogos gratis 4.939

Acaba de publicarse la segunda edicion de la obra
EL CIRUJANO DENTISTA y se halla de venta en casa del dentista señor Triviño, Alcalá, 49, segundo.—Edicion de lujo, 460 reales; ídem económica, 400 rs. 2040

ACADEMIA DE PIANO. Es el colegio de señoras de la calle de Cádiz, núm. 44, cuarto segundo, se dan lecciones y repaso de piano para las alumnas que deseen prepararse en estas vacaciones de verano.
Precios módicos y convencionales para las señoras que ya tengan conocimientos del solfeo, etc., etc. (4.979)

EL ANTIGUO ALMACEN DE MUEBLES de la calle de Jacometrezo, esquina á la del Carbon, se ha trasladado á la Concepcion Jerónima, 7, principal, donde se venden los muebles á precio de fábrica. 2038.

FABRICACION ESPECIAL DE productos quimico-farmacéuticos.

Del hierro y sus preparados, DIRIGIDO POR LOS FARMACEUTICOS

D. MARIANO PEREZ MINGUEZ HIJO, Calle de Santiago, núms. 16, 48 y 22, Valladolid.

Se garantiza la pureza del producto. Rogamos á los señores farmacéuticos preferian los productos españoles á los extranjeros, siempre que como el presente sea igual ó superior en calidad y precio. (4.994)

BAÑOS SULFUROSOS

CONCENTRADISIMOS y en casa, conformes con las fuentes minerales más concurridas; elaboracion única de la Farmacia General Española, Madrid, calle de Pantejos, 6; frasco para un baño, 8 rs., y AGUA MINERAL SULFUROSA para bebida, 4 rs. botella. Generalmente se usan desde nueve á 21 baños, y de 6 á 12 botellas b-bida.

Curan las afecciones de la piel, «las herpes y vicio herpético,» los «reumas,» los dolores «osteoécopos» ó de los huesos, parálisis, escrófulas, «abusos del mercurio,» úlceras, «heridas de armas,» caries, «afecciones pulmonales,» «flujos de las señoras,» afecciones de la matriz, enfermedades «nerviosas gastro-intestinales» y del aparato respiratorio y urinarias, «catarrros de todas las vias, restos de sífilis, etc.»
Hay preparadas, con su instrucción, 64 variedades de los más afamados, como ARCHENA, LEDESMA, ARCHAULETA, CARRATRACA, BEJAR, EL MOLAR, ONTANEDA, GRAVALOS, LA PEDA, etcétera, lo mismo para baños que para bebida. Unico punto de venta, Madrid, Pantejos, 6, botica de P. Fernandez Izquierdo.

INTERMITENTES. Curadas radicalmente con las acreditadísimas píldoras febrifugo-inflamables de Fernandez, sin volver, ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio acuden por fin los que quieren curarse y fue el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, terciana ni cotidiana rebelde que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 84 píldoras para rebeldes 24 rs. y de 40 para benignas 12 rs. Con 3 rs. mas se remiten certificadas, y por 144 rs. van certificadas 6 cajas ó 42 medias, que es gran rebaja. Madrid, autor, Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pantejos, núm. 6, farmacia y sucursal, Ruda, 44; Murcia, doctor Lopez; Avila, Rodriguez y Lorente; Cáceres, Carrasco; Palencia, Sadaba y Fuentes; Salamanca, A. Villar y Pinto; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Valladolid, Reguera y Huerta Zaragoza, Rios; Peñaranda, Martin; Haro, Baitanás; Béjar, Comendador; Talavera, viuda Lizana; Búrgo de Osma, Siemes; Montoro, Priego; Aranjuez, Manzanera; Rioseco, E. Fernandez; Sorja, B. Calahorra; Toledo, Duque y Elegido; Calzada Oropesa, viuda Fernandez; Huesca, Manuel Camo; Cartagena, Isidoro Rizo.

ZARZAPARRILLA, su esencia pura y concentradísima, frasco de 4 onzas, 4 rs.—Es el mejor refresco y atemperante para los que no pueden usar agrios. Se usa contra todas las irritaciones, fuegos y ardores de la sangre, facilita la orina, promueve el sudor, depura y es útil en las afecciones de la piel, almorranas, enfermedades de la vista, etc. Se vende únicamente en Madrid, Fernandez Izquierdo, calle de Pantejos, número 6, y Ruda, 44, boticas.

SALES DEL CANTABRICO para baños de mar en casa de Yarto Monzon: únicas naturales y reconocidas como legítimas y de éxito probado por médicos y enfermos, á 40 rs. paquete kilo (un baño) y algas gratis. No confundirlas con las imitaciones y analogías, son de San Vicente la Barquera (Santander) y con ellas se da un libro instrucion amplia.

Unico deposito en Madrid, no equivocarse, Fernandez Izquierdo, calle de Pantejos, 6 y Ruda, 44; en Astorga, Nuñez; Astequera, Espejo; Albacete, Martinez; Bejar, Comendador y Sanz; Badajoz, Camacho; Ciudad-Rodrigo, Fuentes; Haro, Baitanás; Granada, Rubio Perez; Lugo, Rodriguez; Palencia, Fuentes y Alvarez; Rioseco, E. Fernandez; Toledo, Elegido; Valladolid, Retuerto y Reguera; Sorja, B. Calahorra; Zaragoza, Rios; Sevilla, Gradas Catedral, botica. 4.972.